

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38620 LLEIDA

Don Antoni Casas Capdevila, Secretario judicial del Juzgado Mercantil 1 Lleida,

Hace saber:

El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 176.3.º de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en relacion con el artículo 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento núm. 308/11 por Auto de fecha 24 de septiembre de 2014, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "Comellas e Hijos, S.L." con CIF B25049958, y domicilio social en Cra. de Torrefarrera, Km 4, Lleida (Lleida), y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que éstos podrán iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 24 de septiembre de 2014.- EL Secretario judicial.

ID: A140051515-1